



Departamento de Rentas
GGV/MRR/FGR/MCE/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro
" LENCERÍA Y BAZAR "

SANTA CRUZ, noviembre 05 del año 2015.-

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 169, de fecha noviembre 05 del año 2015, del Departamento de Rentas,

DECRETO:

EXENTO N° 2.208.- /

APRUEBESE solicitud Patente Comercial de giro
" LENCERÍA Y BAZAR ", en el ubicado en de la
comuna de Santa Cruz, a nombre del señor ANDRÉS ISMAEL RAMOS ROJAS, R.U.T.
N° con domicilio en el sector de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,




FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Secplan

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría
-